



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Licencia Prof. LOMBARDI - EX 2022-00381526-UNC-ME#FD

VISTO: El Expediente Electrónico EX-2022-00381526- UNC-ME#FD referido a la licencia por enfermedad de corto tratamiento de la Prof. **LOMBARDI, Ana Cecilia (Legajo: 37688)**, desde el día 18 de mayo de 2022 al 24 de mayo de 2022 inclusive, por el término de 07 (siete) días;

Y CONSIDERANDO:

El certificado del médico tratante registrado con número IF-2022-00386462-UNC-PERS#FD, obrante en auto;

Que la Prof. **LOMBARDI, Ana Cecilia (Legajo: 37688)**, registra en esta Unidad Académica un cargo de Profesor Adjunto Dedicación Semiexclusiva (C.110), con carácter interino, en la asignatura Derecho Penal I, según RHCD 107-2021. Un cargo de Profesor Asistente Dedicación Semiexclusiva (C.114) interino en la asignatura Derecho Penal I Cátedra “A”, concediéndole por el mismo tiempo licencia presupuestaria sin goce de haberes en un cargo de Profesor Ayudante “A” dedicación simple por concurso, conforme Resol. HCD N° 118/2022, y finalmente, un cargo de Profesor Ayudante “A” dedicación simple por concurso, actualmente en evaluación de gestión.

Las previsiones del Art. 46 inc. a), Cap. VII del Convenio Colectivo Docente, aprobado por Res. HCS N° 1222/14 y homologado por Decreto PEN 1246/15.

Por ello y ad referendum del H. Consejo Directivo,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE

Artículo 1: Conceder licencia por enfermedad de corto tratamiento con goce de haberes a la Prof. **Lombardi, Ana Cecilia (Leg.37688)** a partir de la fecha 18 de mayo de 2022 hasta el 24 de mayo de 2022 inclusive, por un total de 07 (siete) días, en los cargos que desempeña en esta Unidad Académica, de acuerdo a lo establecido por el Art. 46 inc. a), Cap. VII del Convenio Colectivo para Docentes Universitarios.

Artículo 2: Regístrese, hágase saber, tome nota Dirección de Personal, Secretaría Académica, Departamento de Derecho Penal de la Facultad. Oportunamente, archívese.

